



Decreto número: 2019/1

DECRETO

Extracto: CONSTITUCION MESA DE CONTRATACION

DECRETO.-

Resultando.- Que de conformidad con lo dispuesto en la clausula 17ª del pliego de clausulas administrativas particulares del procedimiento abierto simplificado para la ejecución de las obras de "Construcción de vivienda tutelada", la composición de la Mesa de Contratación, estará compuesta del Alcalde, el Secretario y un funcionario.

Considerando : Que al objeto de formar dicha Mesa de Contratación, los integrantes serán los siguientes

Presidente : D. Luis Santos Robles

Secretario-Interventor : D. José González-Albo Morales (con voz y voto)

Vocales : D. Domingo Jimenez Moreno

En su virtud,

HE RESUELTO : Aprobar los integrantes de la Mesa de Contratación, procediendo a dar publicidad, en la plataforma de contratación del Sector Público y perfil del contratante.

Lo decreto, mando y firmo, en Alhambra a siete de enero de dos mil diecinueve.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

 Firmado por Alcalde LUIS SANTOS ROBLES el 07/01/2019

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<http://alhambra.infomancha.com/seccion-155/sede-electronica/>

página 1